

La producción de lo común y el mundo del trabajo: lecturas desde perspectivas críticas y latinoamericanas

Año
2025

Autores

Cuella, Silvina Alejandra; Baez, Lilia Gisela del Pilar; Retamar, María Fernanda y Sueldo, Javier Francisco

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Cuella, S. A., Baez, L. G. del P., Retamar, M. F. y Sueldo, J. F. (Septiembre, 2025). *La producción de lo común y el mundo del trabajo: lecturas desde perspectivas críticas y latinoamericanas*. 2do. Congreso Latinoamericano de Trabajo Social de la UNVM: (Des)centralidad del Estado, interpelaciones a la formación, investigación e intervención del Trabajo Social. Villa María: Universidad Nacional Villa María
http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/index.php?lvl=cmspage&pageid=9&id_notice=48022



“La producción de lo Común y el mundo del Trabajo: lecturas desde perspectivas críticas y latinoamericanas”

Eje Nº 9 - Derechos Humanos

Autores: *Cuella, Silvina Alejandra; Baez, Lilia Gisela del Pilar; Retamar, María Fernanda;*

Sueldo, Javier Francisco

Resumen

La presente propuesta comparte preocupaciones en torno a las subjetividades políticas de los sujetos que viven del trabajo, que pertenecen a los sectores populares, y que parten de distintos hallazgos obtenidos en proyectos anteriores (Secyt), vinculados a las múltiples estrategias que construyen, apelan y despliegan, con el propósito de atender las necesidades de la reproducción de la vida. La condición objetiva de subalternidad es una característica central y una relación social de carácter conflictivo y desigual. Partimos de entender que es desde la base material de las condiciones de vida que se construye la vida social, se vive, se sueña, se proyecta.

Entre los hallazgos principales aludidos, destacamos como parte de las sensibilidades políticas de dicho sujeto:

- La centralidad del trabajo/ingresos en la defensa y ampliación de la vida, constituyéndose como principal objeto de necesidades, demanda y esperanza; también asociado a la dignidad y a la pertenencia social (Peralta y otros, 2022). Y el lugar del Estado en las expectativas por la generación de mejores oportunidades y condiciones de trabajo-empleo, y la valoración positiva de quienes encarnan o ejecutan las políticas públicas, destacándose las de tipo universal (salud, educación); al tiempo que el ejercicio ciudadano en el acceso de las políticas sociales es concebido más en términos de “una ayuda”, que la posesión y efectivización de derechos.
- El mercado aparece tímidamente en las explicaciones sobre la inserción y condiciones de trabajo, dando cuenta de las opacidades que en el conocimiento de lo social, lo político y las desigualdades, adquieren las complejas relaciones Estado-sociedad-mercado.
- Existe una apelación a las relaciones próximas ante las dificultades cotidianas para asegurar la vida. La proximidad afectiva y emocional es un componente básico y fundante de la confianza política. El predominio de un criterio pragmático regido por la necesidad de autoconservación del particular.

En el marco de esta ponencia, nos interesa presentar el estado actual de lecturas y nuestras discusiones teóricas en la relación TRABAJO Y POLÍTICA, en la construcción de *lo común-comunes*, particularmente a Arendt y Dussel, en tanto les ubicamos dentro de las producciones que, desde perspectivas críticas y materialistas nos aportan a la construcción de nuestro marco de análisis.

Palabras Clave: política, sujetos que viven del trabajo, producción de los comunes

I. Introducción

El presente trabajo pretende poner en común lecturas teóricas que nuestro equipo de investigación viene realizando bajo la preocupación sobre las subjetividades políticas de sujetos¹⁰⁹ que viven del trabajo y que ubicamos como parte de los sectores populares, por lo que los problemas derivados de los procesos de (re)producción de las desigualdades están en el centro de nuestras preocupaciones. Se trata, en nuestro caso, de desigualdades que se derivan de una posición particular vinculada con los modos de inserción en el mundo del trabajo.

Ubicamos esta ponencia en el eje Derechos Humanos entendiendo que:

- El acceso a bienes, servicios y relaciones sociales necesarias a la reproducción ampliada de la vida del pueblo es parte sustantiva de las luchas sociales que se disputan en el espacio societal. Por lo que los Derechos Sociales, políticos, económicos y culturales son parte sustantiva de los DDHH.
- Las desigualdades afectan de manera integral la vulnerabilidad de los derechos de las personas, aunque a los efectos de la investigación y/o la intervención predominen determinadas dimensiones desde donde se miran dichos procesos, resistencias y marcas.
- El papel de los sujetos políticos organizados, particularmente vinculados a los trabajadores, constituyen actores colectivos fundamentales en los procesos de institucionalización de los Derechos en las instituciones del campo de la política, a través de procesos de politización de sus necesidades-demandas y reivindicaciones.
- Las transformaciones que viene sufriendo el mundo del trabajo desde la década del '70, afectan *la materialidad y subjetividad de las clases que viven del trabajo*, y ponen en crisis "la forma salario" como modo general de retribución en una relación de trabajo (Antunes, 1998). Vulnerando derechos adquiridos (Comunes) y profundizando la desigualdad.
- Los actores políticos y sociales del campo popular no pueden renunciar a su protagonismo en la disputa por el diseño de Políticas Públicas, concebidas como parte de las obligaciones estatales para el cumplimiento efectivo de los DDHH.

En sentido de lo antes afirmado, nos interesa indagar sobre las subjetividades políticas de quienes viven del trabajo, entendiendo que las actuales configuraciones del mundo del trabajo moldean una heterogeneidad de sujetos trabajadorxs y con ello, diversos horizontes sobre la construcción de un posible común, de un modo de percibirse parte de un colectivo o no, y en consecuencia de las

¹⁰⁹ Tomamos la referencia de Parola y Linardelli (2021) para el uso del concepto "sujeto" en tanto optamos por el uso del sustantivo masculino, por cuanto se trata de un término que en el seno de las humanidades y las ciencias sociales tiene una definición precisa, no equiparable a persona ni a individuo.

posibilidades de participar en la arena de la política- como campo donde se dirime la construcción de proyectos sociales.

Referido entonces al campo de los DDHH, en el actual contexto regional y nacional, es necesario aportar en las disputas por los sentidos y direcciones de prácticas sociales, incluidas las de los movimientos sociales, políticas y las profesionales también. Inicialmente, queremos referirnos a un plafón jurídico y filosófico que se caracteriza por una serie de atributos que aseguran un pisos de *bienestar, dignidad, igualdad y respeto mutuo* para las personas que habitamos ésta sociedad y en donde, los Estado-Nación, tienen suma responsabilidad, habiendo suscripto a la Declaración Universal de los DDHH, materializada éste en la última reforma constitucional de 1994. Derechos concebidos como inalienables, irrenunciables, indivisibles, inviolables, no prescriben y se constituyen en una responsabilidad para los Estados su cumplimiento o reparación ante su vulneración.

En el caso del Trabajo Social, cuenta con marcos regulatorios propios, lo que posiciona a la intervención del Trabajo Social en sus vínculos con la defensa y promoción de los Derechos de las personas. Hacemos referencia tanto a la Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072/2014, que define como fundamento de la profesión la defensa, reivindicación y promoción del ejercicio efectivo de los Derechos Humanos y Sociales, la construcción de ciudadanía y la democratización de las relaciones sociales. En igual sentido el Código de Ética y las leyes provinciales N° 7341 y N° 7343, en el primer caso, *“constituye un importante punto de apoyo y documento institucional para orientar, defender y proteger al ejercicio profesional en concordancia con los principios”* (Pag. 7) establecidos. Entendiendo a la ética como *“una práctica reflexiva de la libertad”, si no hay libertad, no hay ética*”, con carácter promocional, no-punitivo. Entre sus principios destacamos 1. *Compromiso profesional con los derechos y libertades proclamados en la Constitución de la Nación Argentina, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y Pactos de Derechos Humanos Universales y Regionales de jerarquía constitucional.* 2. *Reconocimiento de la libertad, la justicia social, la igualdad, la solidaridad y la inclusión social, como valores éticos - políticos fundamentales de la profesión.* 3. *Respeto por el ejercicio responsable de la libertad como expresión del derecho a la autodeterminación de la persona.* 4. *Compromiso ineludible con la justicia social y la igualdad promoviendo la universalidad de las políticas públicas para atender la cuestión social (...)*”.

Por ello, asumimos en nuestro desempeño el trabajo analítico de autores que se inscriben en perspectivas críticas, materialistas y feministas, quienes reconocen en la materialidad de la vida la base de toda acción política. A efectos de la presente ponencia nos proponemos recuperar algunas categorías propuestas por Arendt y Dussel para profundizar sobre el concepto de la política y la construcción de lo común-comunes.

II. Subjetividades políticas, trabajo y reproducción de la vida

Vivimos en una de las regiones más desiguales del planeta, en un mundo tiempo en el que el trabajo no garantiza los ingresos suficientes para “no caer o superar” la pobreza, por el contrario la reproduce. Por otra parte, aumenta la población que produce sus ingresos por fuera del sistema salarial, en condiciones de informalidad laboral, al tiempo que operan nuevas formas de dominio técnico-científico que demanda trabajadores con altos niveles de calificación, profundizando las brechas de desigualdad para los sujetos de los sectores populares. Este agravamiento de la situación reafirma la relevancia del papel del Estado, los sistemas de protección, y la política como campo de lucha en la defensa de la vida y la democracia. Disputando las pautas de sociabilidad que se encuentra políticamente constituida y es al mismo tiempo constituyente de un proyecto de sociedad, y se expresan en cada modelo y política concreta (M. Hopp 2009).

En la experiencia de la reproducción de los sujetos populares con quienes nos relacionamos, a través de nuestros trabajos de investigación, reafirmamos algunas características que refieren a la dimensión subjetiva:

- **-La centralidad del trabajo como organizador y sostén de la vida:** El trabajo como vía de acceso privilegiada a los ingresos destinados a las necesidades de la reproducción, al tiempo que se experimenta asociado a la dignidad, la autovalía y la pertenencia a un sector: quiénes vivimos del trabajo (Peralta y otrxs, 2022). La tensión lo digno-indigno, justo-injusto se ubica en la relación trabajo-no trabajo, y los soportes estatales podrían implicar una **negación a la autovalía entendida como la capacidad para vivir del propio trabajo (Grassi)**.
- -La demanda por trabajo, mejores condiciones de trabajo-empleo, generación de trabajo, se depositan en el Estado que aparece como garante y responsable, mientras que el mercado (mercado del trabajo) tímidamente es mencionado en las explicaciones, dando cuenta de las opacidades que sobre el conocimiento de lo social y las desigualdades adquieren las complejas relaciones Estado-sociedad-mercado.
- La intervención estatal, desde una perspectiva de justicia, se la vincula en la medida que se administre ante una adversidad puntual, y cuando otras mediaciones son insuficientes para la resolución de necesidades de sobrevivencia (Heller 1978). La asistencia aparece en contraposición a Trabajo para quienes al momento de ser entrevistdxs no pertenecían ni participaban de alguna instancia social-política colectiva.
- -Ante los problemas de la reproducción cotidiana predomina la apelación a las relaciones cercanas. La proximidad afectiva y emocional es un componente básico y fundante de la confianza política. En tiempos de pandemia encontramos una valoración positiva de quienes encarnan o ejecutan las políticas públicas, destacándose las de tipo universal (salud,

educación, seguridad).

En relación a sujetos que participan de instancias colectivas, destacamos tres ideas fuerzas:

- Hay una afirmación en relación a que el trabajo que hacen las organizaciones es un trabajo político, vinculado al propósito de mejorar las condiciones materiales, sociales y simbólicas de las personas a quienes representa dicha organización.
- Ese trabajo es constitutivamente político, entendiendo que no hay una sola manera de hacer política. En tal sentido distinguen la política de los políticos, los poderosos, la mala política, la política corrupta y la política que no escucha, de la Otra política como acción valorada, reconocida y necesaria, aquella que representa los intereses de la gente.
- La consolidación de las organizaciones sociales (común) es una estrategia central en la lucha política, en tanto habilita al juego de la disputa. Definir los repertorios de lucha, y en torno a ello se movilizan una serie de estrategias ligadas a la cohesión interna, la incorporación de nuevos integrantes, la construcción de la legitimidad territorial, entre otras. En dichos procesos se van construyendo modos de concebir-priorizar necesidades- derechos, demandas-reivindicación, a través de un conjunto heterogéneo de actividades que constituyen las estrategias de acción.

III. Claves conceptuales de Hannah Arendt y Enrique Dussel

En esta etapa inicial del proyecto, nos proponemos una reflexión teórica situada que permita interrogar críticamente las formas en que lxs sujetxs que viven del trabajo despliegan acciones, prácticas y sentidos políticos en torno a la reproducción de la vida y la producción de lo común. Para ello, retomamos los aportes de Arendt y Dussel a los fines de la presente ponencia.

Hannah Arendt: La esencia de la experiencia humana

Hannah Arendt, en su obra *La Condición Humana* (1958) y desde una vertiente filosófica e histórica, aporta ideas centrales a propósito de nuestro proyecto, ya que trae al centro la discusión de lo *humano*, la esencia de la experiencia humana. Anuda como condición de lo humano, la singularidad, lo único y especial de cada quien (que da origen luego a las creaciones inesperadas) junto con la pluralidad, el estar con otros, y otras y la acción entre¹¹⁰ hombres, en tanto sujetos sociales, que llevan adelante acciones para la reproducción cotidiana de la existencia, como parte de un bios politikos. Es la acción con otros, la vita activa, como ese espacio, ese dominio de las cosas, de reproducción de la vida, en donde labor y trabajo son inherentes. Arendt, señala que “todas las actividades humanas están

¹¹⁰ Arendt, utiliza la denominación hombres, es un sentido genérico, sentido de lo escrito dado por un clima de época de posguerra. A la que como equipo mencionaremos como sujetos populares, en tanto, hombres, mujeres, y otras identidades sexogénéricas disidentes.

condicionadas por el hecho de que los hombres viven juntos, si bien es sólo la acción lo que no cabe ni siquiera imaginarse fuera de la sociedad de los hombres "(p. 37).

En su obra, la autora realiza un recorrido en múltiples sentidos en donde recupera asuntos de la antigua Grecia, pero llegar a nuestros días. No se propone afirmaciones en torno a las direcciones acertadas del "hacer política", sino que reflexiona sobre ella en sus diversos contextos. Desde esta vertiente, y situándonos en la antigüedad, aparece la conformación de la configuración política de la/s ciudades-Estado. Arendt subraya la distinción entre el reino público y el reino privado, una distinción que, según ella, era crucial en la antigua Grecia y que se ha desdibujado en la modernidad con el surgimiento del "reino social". Respecto de ello, tiene una mirada si se quiere peyorativa de "lo social", en tanto, éste es el ámbito que tiene a homogeneizar perspectivas, prácticas, miradas en torno a los problemas de tiempo. El "animal social" (la persona que habita sobre todo el mundo social), es aquel que simplemente vive en comunidad para satisfacer sus necesidades básicas y sobrevivir. Arendt lamenta que la modernidad haya reducido lo político a lo social, donde las preocupaciones de la vida (supervivencia, economía) invaden y dominan el espacio público, despojándolo de su carácter de libertad y revelación. La esfera social impone conformidad y masificación, impidiendo la verdadera acción política.

Al detenerse en el "Reino Privado" (como lo menciona) está mirando el ámbito del hogar (oikía) y la familia, donde se gestionaban y resolvían las necesidades de la vida y la supervivencia. Era un lugar de desigualdad y violencia (el amo sobre los esclavos y la familia). La vida privada estaba dictada por la necesidad. Aquí violencia refiere a gobernar la naturaleza en pos de la subsistencia de la especie humana.

Por su parte, el "Reino Público" es el espacio de la política, por excelencia. Era el ágora en la Grecia clásica, donde los ciudadanos (hombres, libres e iguales que ya habían podido gobernar la naturaleza y a sus grupos familiares, tenían resuletas sus necesidades vitales) se reunían. Para la autora -y este punto es interesante y nodal- hacer políticas supone dos acciones inseparables, la del discurso y la acción, para avanzar con la persuasión. En este espacio, los individuos trascienden las necesidades de la vida privada y se revelaban a sí mismos a través de sus palabras y hechos. La libertad se experimentaba plenamente en el reino público, no en la esfera privada de la necesidad. En torno a la Pluralidad, aquí surge con fuerza la idea de que para hacer política, se requiere la pluralidad de individuos. No se puede actuar solo. La presencia de otros, con sus diferentes perspectivas, es lo que asegura la realidad del mundo y la posibilidad de la acción.

En torno a "la emergencia" de lo privado y lo público como dos esferas separadas en la Antigua Grecia que atraviesa la vida societal (aunque menciona que lo social, no estaba reconocido por los

griegos). Arendt, apuntó al respecto que:

La distinción entre la esfera privada y pública de la vida corresponde al campo familiar y político, que han existido como entidades diferenciadas y separadas al menos desde el surgimiento de la antigua ciudad-estado; la aparición de la esfera social, que rigurosamente hablando no es pública ni privada, es un fenómeno relativamente nuevo cuyo origen coincidió con la llegada de la Edad Moderna, cuya forma política la encontró en la nación-estado. (Arendt, Hannah, 1958, pag. 41).

Arendt (1958), ubica al trabajo dentro de las actividades humanas, desde un prisma histórico mirando la estructura social de las grandes sociedades antiguas donde la dicotomía amo-esclavo era el ovillo de la reproducción cotidiana en ese momento socio-histórico, durante los siglos IV-V aproximadamente. Labor entendida como toda actividad que se corresponde con el ciclo vital, podríamos decir que se subsume a las necesidades vitales para la reproducción biológica. Trabajo como lo no natural, que no está sujeto al ciclo vital. Acción como actividad entre las personas, sin mediación de materia, o cosas.

Corresponde comprender en la línea de pensamiento de esta autora, que el Trabajo es entendido no como venta de la fuerza de trabajo en el mercado de trabajo en el Estado Moderno, y su configuración de las fuerzas productivas, sino situarlo en la polis. Invita a pensar que el proceso de trabajo es producto de un proceso histórico más o menos reciente, que fuga a la esfera pública, lugar de concertación de demandas de los sujetos sociales colectivos. Poder mirar lo histórico desde un corte longitudinal, y diacrónico relacionadamente en dos períodos, a saber. Para los griegos, el trabajo era una actividad propiamente privada ligada al gobierno del pater de familia, vinculada a la reproducción material de la familia, orgánicamente en un sentido biológico de subsistencia y de reposición generacional. La actividad laboral, bajo todas las circunstancias relacionadas con el proceso de la vida en su sentido más elemental y biológico, permaneció estacionaria durante miles de años, encerrada en la eterna repetición del proceso vital al que estaba atada (Arendt. 1958. pp. 57).

Dialoga así con la labor como actividad enlazada a lo biológico, y siempre confinada a la esfera de lo privado, que cercena la participación en la esfera pública, conformada por hombres libres, donde predomina el discurso, la palabra, sin contaminarse por las actividades vitales de reposición, de sobrevivencia como demandas políticas (en la antigüedad).

La Preocupación de Arendt por el Trabajo en la Modernidad. Hannah Arendt observó con inquietud cómo la modernidad difuminó la distinción entre labor y trabajo. La sociedad actual, enfocada en la productividad y el consumo masivo, ha degradado el "trabajo" (la creación de objetos duraderos por el homo faber) a la condición de "labor" (actividad repetitiva para el consumo inmediato, propia del animal laborans).

Esta tendencia lleva a la desvalorización de la durabilidad y a un ciclo constante de producción y

descarte, erosionando lo que Arendt llamaba la "mundanidad", el mundo estable de objetos que creamos y que nos conecta. El trabajo alienado y la automatización refuerzan esta amenaza, reduciendo la actividad humana a la mera producción para el consumo, en lugar de la creación de un mundo significativo.

Enrique Dussel: poder obediencial, comunidad política y voluntad de vida

Enrique Dussel, en *20 tesis de política* (2006) nos habilita una comprensión del poder político desde una perspectiva ético-material, fundada en la vida en común y en la participación activa de los pueblos como sujetos soberanos.

El autor provoca superar las comprensiones dominantes del poder como dominación, para recuperar una noción positiva del poder como *potentia*, esto es, como la capacidad colectiva y comunitaria de organizar, reproducir y ampliar la vida. En palabras de Dussel, el poder es ante todo "la voluntad de vivir en común" (p. 24), esta comunidad humana está permanentemente acosada por la muerte y allí reside tanto su vulnerabilidad como su deseo, tendencia, instinto por querer permanecer en la vida. Por otra parte, la política la entiende como "una actividad que organiza y promueve la producción, reproducción y aumento de la vida de sus miembros" (p. 24), por lo que toda acción política se organiza vinculada a la resolución de las necesidades, en esta búsqueda por inventar los medios de sobrevivencia, se construye el poder político: "La voluntad de vivir de los miembros de la comunidad o del pueblo, es ya la determinación material fundamental de la definición de poder político". Entendemos entonces que es a partir de esta base material que se edifica la política" (Parisi, Peralta y otros; 2016: pag. 97).

Desde esta visión, lo político no se reduce al Estado ni a la institucionalidad formal, sino que se despliega en múltiples campos -concepto que Dussel toma de Bourdieu- donde los sujetos actúan con otros en relaciones intersubjetivas atravesadas por fuerzas, sentidos y voluntades. Todo campo político, señala, está habitado por sujetos "como actores que se definen en relación a otros", en estructuras prácticas de poder, de cooperación, conflicto, consenso o disputa (p. 16-17). Y en los múltiples campos prácticos que constituyen el mundo de cada uno, los sujetos saben-aprenden cómo moverse, se trata de acciones puestas con finalidades son estructuras prácticas de poder de la voluntad (p.17). Esta noción es para nosotros una entrada para pensar los vínculos entre política y trabajo, en tanto nos abre la posibilidad de leer las experiencias de la vida cotidiana y del trabajo como prácticas no exclusivamente económicas, ni del ámbito de lo particular-lo privado, sino en su potencial articulación con su dimensión pública y política. Entendiendo que, los problemas que se presentan en la reproducción derivados del lugar y tipo de inserción en el trabajo, les exige desplegar (*potentia*) una diversidad de estrategias (*acción*) tendientes a preservar o ampliar la vida (*base material*) que incluyen a diversas redes sociales de las que son parte y al mismo Estado.

Cabe destacar que el autor concibe lo privado y lo público como grados de intersubjetividad, mientras que lo social-lo civil y lo político son grados de institucionalidad de acciones o sistemas del campo político. Si lo privado es el modo del “accionar del sujeto en una posición intersubjetiva tal que se encuentra protegido de la presencia de otros miembros de los múltiples sistemas intersubjetivos de los que forma parte (p.19), en la relación privada hay participación de la esfera de los próximos, de los nuestros, de los propios, de los habituales, de los familiares. (p.19) Nos interesa retomar la reflexión en relación a como interjuegan los grados de intersubjetividad e institucional en la experiencia de los sujetos populares, en tanto en proyectos anteriores hemos puesto la atención a los vínculos, relaciones y espacios que intervienen en los procesos de reproducción material-resolución de necesidades, afirmando la innegable presencia de los vínculos cercanos, constituyendo en el capital social más importante que se moviliza y actualiza cada vez que por sus propios medios no puede resolver las necesidades de la reproducción, y cuando éstos no son suficientes requieren imperiosamente de su apelación a las organizaciones sociales próximas y al estado a través de las políticas sociales. (Becerra, Cuella, Sueldo et al, 2019).

Volviendo nuevamente a las preocupaciones que nos acercamos al autor, respecto de las subjetividades políticas de quienes viven del trabajo en relación a los horizontes sobre la construcción de un posible común-comunes, de un modo de percibirse parte de un colectivo o no, y en consecuencia de las posibilidades de participar en la arena de la política, traemos otros elementos que Dussel destaca para abordar el campo político y la política, que son de nuestro interés: las formas que adquiere el poder (obediencia-fetichizado), la construcción del consenso racional, y las mediaciones o estrategias que permiten el ejercicio de las dos anterior.

El concepto de **consenso racional** es entendido como *“acuerdo entre todos los participantes como sujetos, libres, autónomos, racionales, con igual capacidad de intervención retórica, para que la solidez de la unión de las voluntades tengan consistencia y para resistir a los ataques y crear las instituciones que le den permanencia y gobernabilidad”* (pág. 25). Lo que permite contrarrestar la impotencia (anulación de la potencia positiva) que se daría si prima la voluntad detrás de la consecución de cada uno de sus intereses particulares. Esta dimensión nos resulta relevante, porque supone ciertas disposiciones para la construcción común en torno a demandas y reivindicaciones que incluya a colectivos cada vez mayores, en detrimento del predominio de lo individual. Y junto a la voluntad de vivir en común y alcanzar un consenso racional es necesario desarrollar *“mediaciones técnico instrumentales o estratégicas, que permitan ejercer dicha voluntad de vivir desde el consenso racional”* (pag. 26), es decir atender a la *“factibilidad estratégica: la posibilidad de llevar a cabo con la razón instrumental y empíricamente los propósitos de la vida humana y su aumento histórico...que hacen posible las otras dos esferas”*.

Dussel advierte sobre las formas que adquiere el poder en su paso de *potentia a potestas*, de potencia popular a institucionalización. Si bien esta mediación institucional es necesaria para que el poder se haga operable, también puede derivar en su fetichización, es decir, en su autonomización respecto de su fuente originaria: el pueblo. Advirtiendo que “toda acción política e institución se corrompe cuando su función esencial queda distorsionada en su origen, en su fuente” (p. 13). El fetichismo se produce cuando una institución se afirma a sí misma como fuente del poder, olvidando que el poder siempre es delegado por la comunidad política. Esta reflexión resulta fundamental para analizar las ambivalencias de la relación entre los sujetos populares y el Estado, así como las formas que adquieren ciertas sensibilidades políticas referidas entre otras a las expectativa y pragmatismo que configuran las subjetividades políticas en contextos marcados por desigualdades estructurales, y las sociedades meritocráticas donde prima el individualismo extremo. En contraposición a ello, desarrolla el concepto de poder obediencial, a partir del principio zapatista de “mandar obedeciendo”. Desde esta lógica, el poder auténtico es el que se ejerce en nombre de la comunidad, desde su base, respetando su voluntad, y no contra ella. Lo que nos permite pensar un conjunto heterogéneo de prácticas, entre ellas las prácticas populares y comunitarias, que a la luz de las expresiones de sujetos entrevistados, se cuestionan las formas tradicionales en las que se ejerce dicha representación, anteponiendo proyectos que se pretenden de modos más horizontales y participativos en la toma de decisiones.

En suma, podemos afirmar que para Dussel la política como una práctica está atravesada por tres niveles articulados: las acciones estratégicas, las instituciones y los principios normativos. Estos niveles operan en tres esferas: la material (necesidades y vida concreta), la democrática (participación, legitimidad) y la de la factibilidad estratégica (instrumentos y medios para realizar la vida). Esta arquitectura conceptual permite pensar de forma situada y compleja las condiciones de posibilidad (o no) para la emergencia de subjetividades políticas populares, así como los desafíos que enfrentan en sus intentos por constituir comunes, sostenerlos o resistir su desmantelamiento. Las acciones estratégicas, entendidas como prácticas concretas orientadas a transformar estructuras o responder a necesidades vitales, son claves para visibilizar la politicidad de múltiples formas de organización y resistencia popular, aún cuando no se enuncien como tales. Desde este enfoque, la construcción de lo común no puede pensarse únicamente como un ideal normativo, sino como una práctica anclada en la vida concreta de sujetos colectivos que actúan, resisten, negocian y se organizan en condiciones de desigualdad, pero también de potencia transformadora.

IV. A modo de cierre: Acción, Trabajo y la Construcción de lo Común

Recuperando a Arendt, concebimos la acción, la labor y el trabajo como dimensiones centrales de la vida activa de los sujetos. Lejos de ser una contemplación pasiva, lo activo nos introduce en el

ámbito de la acción con otros: hacer política. Nos interesa comprender cómo estas claves conceptuales se conectan con las características actuales del mundo del trabajo, las subjetividades que moldea y las prácticas que de él se derivan. A su vez, nos moviliza la preocupación por comprender la construcción (o no) de lo común en tanto horizonte compartido que funcione como espacio público de libertad, participación y pluralidad.

En este acercamiento, tomamos los aportes de García Linera (2018) quien concibe lo común como una "relación directa entre los participantes", una coproducción social de voluntades y luchas, una experiencia donde "cada uno sabe que se debe a los demás" (p. 10). Esta perspectiva destaca su doble composición: una actividad colectiva y un cuerpo visible de riqueza social materializada en recursos, vínculos e imaginarios. Estas experiencias compartidas poseen un valor de uso para defenderse, lograr derechos, recuperar o producir recursos o solucionar necesidades. Es decir, que siempre hay una realidad material donde las personas concentran su acción y expectativas para producir lo común. La "subjetividad compartida" no es abstracta sino que tiene una territorialidad y materialidad concreta que delimita, usa y dirige la acción colectiva (García Linera, 2018, p. 15). Esta comprensión de lo común nutre nuestro estudio sobre el mundo del trabajo y la construcción de subjetividades individuales y colectivas. Se enriquece con las categorías de Arendt y Dussel, invitándonos a repensar la política desde una concepción relacional, situada y ético-material. Mientras Arendt enfatiza la singularidad/pluralidad, la acción y la persuasión intersubjetiva como base de lo político, Dussel aporta una visión del poder centrada en la voluntad de vida en común, la potencia del pueblo y el poder obediencial como alternativa al poder fetichizado. Ambos comparten la preocupación por el sentido originario de lo político como praxis colectiva y los riesgos de la institucionalización y la escisión entre representantes y comunidad.

Estas perspectivas nos desafían a comprender cómo los sujetos que viven del trabajo desarrollan estrategias de reproducción de la vida, construyen vínculos de cooperación y sostienen prácticas que, aun en condiciones adversas, pueden inscribirse en una lógica de construcción de lo común. A su vez es posible afirmar que coexisten prácticas que reafirman la autovalía y la meritocracia, y discursos que deslegitiman y atacan comunes ya conquistados, al decir de Grassi (2018), políticas que "tienden a despolitizar y diluir los problemas sociales y las cuestiones de orden público para volverlas particulares" (p. 80). El sujeto histórico que es de nuestras preocupaciones es diverso, con particularidades y experiencias disímiles, con diversas inscripciones en el mundo del trabajo, en el que se expresa cada vez con mayor crudeza las tensiones trabajo- no trabajo. Tanto Arendt como Dussel nos aportan categorías valiosas para pensar la política, reconociendo las múltiples determinaciones del contexto en el que se desarrolla la experiencia humana. Desde lo reflexionado y dicho: ¿Qué sentidos sobre lo común emergen de las experiencias laborales de quienes viven del trabajo en

contextos marcados por las desigualdades? ¿Qué formas de politicidad son posibles? ¿Cómo construir lo común en este escenario? ¿Cómo podemos pensar el vínculo entre acción, producción y sostenimiento de la vida desde una clave que recupere lo común como horizonte político? ¿Qué papel juegan las Ciencias Sociales en la construcción de horizontes emancipadores para quienes viven del trabajo? ¿Qué lugar tendrán las políticas públicas y sociales, y las tensiones entre lo social y lo político, en este incierto pero definitorio proceso para millones de personas cuyas vidas están hoy atravesadas por la desigualdad y la crueldad organizada?

Bibliografía

- Arendt, Hannah. (1958). La Condición Humana. Cap I y Cap II.
- Bustelo Eduardo & Minujin Alberto (noviembre 1996). "La Política Social esquiva". Mimeo.
- Trabajo presentado en el Primer Congreso del Centro Interamericano para el Desarrollo (CLAD), Río de Janeiro, Brasil.
- Cuella, Silvina. Giovanna, Erika y Sueldo, Javier. (2023). "Las desigualdades miradas desde la tensión trabajo-no trabajo". En: Desigualdades, Territorios y Política (s) Marina Chena- [et al.]. comp. Peralta, María Inés y Gramaglia Paola. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. 1a ed. Córdoba.
- Peralta, María Inés; Cuella, Silvina; Becerra, Natalia; Sueldo, Javier; Aquín, Nora; Del Aguila, Noelia; Giovana, Érika; Bosio, María Teresa. (2018) "Politicidad de sectores populares". Universidad Nacional de Córdoba.
- Dussel, Enrique (2006). "20 tesis de política". México: Siglo XXI Editores.
- Fredianelli G. y otras (2018). "El proceso de profesionalización del Trabajo Social en el Desarrollismo. Versión acceso abierto, disponible en <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/11038>
- García Linera (2021) Lo común, lo público y el Estado. Centro Latinoamericano de análisis estratégico.
- Hopp, M. (2009). Planes sociales, contraprestación y huidas de la asistencia. En: Grassi, E. y Danani, C. (org), El mundo del trabajo y los caminos de la vida. Trabajar para vivir; vivir para trabajar (p. 263-296). Buenos Aires: Espacio Editorial.

Documentos consultados

- Ley Nacional N° 27.072.
- Leyes Provinciales de Córdoba N° N° 7341 y 7342 y reglamentos.
- Código de Ética del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Disponible en <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>